

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, con el objeto de cumplir con lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar a: **EDISÓN ALDANA MARTÍNEZ**, por medio del presente:

Aviso No.013 – 2024
Fecha de elaboración: 02/02/2024

Providencia No.: S.N.

Fecha Providencia: 23 de septiembre de 2021

Tipo de Providencia: Auto de Apertura

P.R.F. No.: 033-2020

Entidad Afectada: Municipio de Pijao

Proferido por: CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ OSORIO

Dependencia: Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Se le hace saber que contra la presente decisión procede:

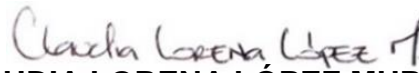
Procede.	SI	NO	Término (días)	Dependencia
Argumentos de defensa:	X			
Recurso de Reposición:				
Recurso de Apelación:				
Otro: Grado de consulta				

Fecha de envío de citación para notificación personal: 10 de enero de 2024

Acompaña al presente aviso copia íntegra del acto administrativo así:


Anexo providencia en: 15 folios

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.



CLAUDIA LORENA LÓPEZ MURILLAS

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Paula Andrea Mejía Campos		02/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123